



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVI

Saltillo, Coahuila, viernes 6 de noviembre de 2009

número 89

CERTIFICADO BAJO LA NORMA ISO 9001:2008

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO No. 112.- Se declara que la Ciudadana Karina Yanet Ríos Ornelas, ha sido llamada para entrar en funciones como Diputada de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila, supliendo a la Diputada Verónica Boreque Martínez González, quien solicitó licencia para separarse de su cargo.	2
LISTA de las escuelas que durante el ciclo escolar 2009-2010, obtuvieron la Autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por parte de la Secretaría de Educación y Cultura.	2
ACUERDO del Municipio de Saltillo, Coahuila, mediante el cual se autoriza el cambio de uso de suelo de poblado típico a habitacional de densidad media alta (H4) de un predio denominado "El Rincón" con una superficie de 27,705.16 m ² , ubicado al oriente de la calle Francisco Arizpe y Ramos entre la Aurora y la Hibernia, en esta ciudad.	5
ESTADO de Origen y Aplicación de Recursos del 1 de mayo al 31 de agosto de 2009, del Municipio de Francisco I. Madero, Coahuila.	8
ESTADO de Resultados por el período entre 1 enero al 31 de agosto del 2009, del Municipio de Piedras Negras, Coahuila.	10
BALANCE General al 31 de agosto del 2009, del Municipio de Piedras Negras, Coahuila.	10
MODIFICACIÓN al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio 2009, a partir del mes de julio, del Municipio de Torreón, Coahuila.	11
MODIFICACIÓN al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2009, a partir del mes de julio, del Municipio de Torreón, Coahuila.	13
MODIFICACIÓN al Presupuesto de Ingresos del Ejercicio 2009, a partir del mes de septiembre, del Municipio de Torreón, Coahuila.	15

MODIFICACIÓN al Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2009, a partir del mes de septiembre, del Municipio de Torreón, Coahuila. 17

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. 35919001-048-09, emitida por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado de Coahuila. 18

EL C. PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 112.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Se declara que la Ciudadana Karina Yanet Ríos Ornelas, ha sido llamada para entrar en funciones como Diputada de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano del Estado de Coahuila de Zaragoza, a partir de la fecha de expedición del presente decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Ciudadana Karina Yanet Ríos Ornelas, suplirá a la Diputada Verónica Boreque Martínez González, quien solicitó licencia para separarse de su cargo de Diputada de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, el día primero de octubre del año dos mil nueve.

DIPUTADA PRESIDENTA

**ESTHER QUINTANA SALINAS
(RÚBRICA)**

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADO SECRETARIO

**IGNACIO SEGURA TENIENTE
(RÚBRICA)**

**JAVIER FERNÁNDEZ ORTÍZ
(RÚBRICA)**

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.

Saltillo, Coahuila, 14 de Octubre de 2009

EL GOBERNADOR DEL ESTADO

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS
(RÚBRICA)**

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

**ARMANDO LUNA CANALES
(RÚBRICA)**



LIC. ROBERTO HERNÁN NARRO DE LA FUENTE, Director de Acreditación, Incorporación y Revalidación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 78, 79 fracción III y V de la Ley Estatal de Educación, 43 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y Cultura, procede a señalar la lista de las escuelas que durante el ciclo escolar 2009-2010, obtuvieron la Autorización o Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios por parte de esta Secretaría, en diversos niveles educativos.

INCORPORACIONES DE EDUCACIÓN INICIAL 2009-2010					
Nº	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	Nº DE ACUERDO	FECHA DEL ACUERDO	DOMICILIO	MUNICIPIO
1	COLEGIO PAULO FREIRE	0520091921	10/02/2009	CARR. PRESA DE LA AMISTAD, Nº 1645, COL. AEROPUERTO	ACUÑA
2	COLEGIO ANTÓN MAKARENKO	0520091915	13/01/2009	BLVD. EGIPTO Nº 612, COL VIRREYES OBRERA	SALTILLO
3	INSTITUTO PORVENIR	0520091923	10/02/2009	BLVD. EL TAJITO Nº 58, COL EL TAJITO	TORREON

4	JARDIN DE LOS SOLES	0520091992	14/07/2009	DOM. CONOCIDO EJIDO LA PARTIDA S/N TORREÓN, COAHUILA.	TORREÓN
INCORPORACIONES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR 2009-2010					
Nº	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	Nº DE ACUERDO	FECHA DEL ACUERDO	DOMICILIO	MUNICIPIO
1	COLEGIO 22 DE ABRIL	0521091945	11/05/2009	CUAUHTÉMOC 204 Y 206 ZONA CENTRO	CUATRO CIÉNEGAS
2	INSTITUTO JUAN ENRIQUE PESTALOZZI	0521091986	10/07/2009	MARINO ORTIZ 108 NTE, COL ROSALINDA	MATAMOROS
3	COLEGIO DAVID SILLER LUENGO	0521091954	21/05/2009	DEL MÁRMOL S/N, KM. .8 CARR. EJIDO EL CAMBIO	MATAMOROS
4	INSTITUTO OVIDE DECROLY	0521091935	11/03/2009	BURÓCRATAS FEDERALES NO. 103 COL. FSTSE	PIEDRAS NEGRAS
5	COLEGIO ROBERTS	0521091922	10/02/2009	CALZ. EMILIO CARRANZA NO. 571 ZONA CENTRO	SALTILLO
6	VIKTOR FRANKL	0521091931	09/03/2009	TAMAULIPAS NO. 275 COL. REPÚBLICA NORTE	SALTILLO
7	COLEGIO MONTESSORI REUVEN FEUERSTEIN	0521091937	20/03/2009	MIGUEL HIDALGO 1243, COL LOS PINOS RESIDENCIAL	SALTILLO
8	COLEGIO MADRID DE SALTILLO	0521091956	20/05/2009	NAYARIT N° 527, COL REPÚBLICA OTE.	SALTILLO
9	INSTITUTO EXCELSIOR DE SALTILLO	0521091968	16/06/2009	PABLO L. SIDAR NO. 1455 COL. ANTONIO CARDENAS	SALTILLO
10	INSTITUTO MELANIE KLEIN	0521091960	27/05/2009	CAMPO REAL NO. 393 COL. VALLE REAL	SALTILLO
11	INSTITUTO CHARLES DICKENS	0521091957	27/05/2009	HAITI 3188, COLONIA AMPLIACIÓN 26 DE MARZO	SALTILLO
12	INSTITUTO ALFA	0521092008	03/09/2009	PRIVADA SAN JOSÉ N° 101, COLONIA SAN JOSÉ DE LOS CERRITOS	SALTILLO
13	CENTRO EDUCATIVO PAULA ALEGRIA GARZA	0521091944	11/05/2009	PASEO DEL JAZMIN NO. 8004 COL. JARDINES UNIVERSIDAD, TORREÓN, COAHUILA.	TORREÓN
14	MARÍA TERESA CASTILLO MEDINA	0521091989	13/07/2009	CAMPESINOS NO. 1255 EJIDO ANA	TORREÓN
15	INSTITUTO ALEJANDRO MAGNO	0521091953	21/05/2009	AV. ALLENDE No. 4915 -B COL. NUEVA CALIFORNIA	TORREÓN
16	COLEGIO NUEVA LAGUNA CAMPUS SENDERO	0521091980	03/07/2009	FRACC. II DE LA PARCELA POLÍGONO 1/1 POBLADO PASO DEL ÁGUILA	TORREÓN
INCORPORACIONES DE EDUCACIÓN PRIMARIA 2009-2010					
Nº	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	Nº DE ACUERDO	FECHA DEL ACUERDO	DOMICILIO	MUNICIPIO
1	INSTITUTO FREINET	0522091936	23/03/2009	JUSTO SIERRA SUR 220 ZONA CENTRO	ACUÑA
2	INSTITUTO CELESTIN FREINET	0522091978	02/07/2009	ÁLVARO OBREGÓN N° 16 COL. MONTEMAYOR	FCO. I. MADERO
3	INSTITUTO MARÍA LAVALLE URBINA	0522091985	08/07/2009	MANAGUA 1844, COL NUEVA SAN ISIDRO	MATAMOROS
4	INSTITUTO ERNEST HEMINGWAY	0522091951	11/05/2009	SAN JUAN BAUTISTA S/N LOS GONZALEZ DE ABAJO	SALTILLO
5	COLEGIO ALBERTO MAGNO	0522091955	18/05/2009	FRANCISCO ARIZPE Y RAMOS NO. 696 COL. LIBERTAD	SALTILLO
6	INSTITUTO GALILEO GALILEI	0522091975	20/08/2009	ABASOLO SUR 664, ZONA CENTRO	SALTILLO
7	INSTITUTO DOLORES JIMÉNEZ Y MURO	0522091973	17/06/2009	REYNOSA 961, COL REPUBLICA OTE	SALTILLO
8	COLEGIO CLERK MAXWEL	0522091920	30/01/2009	GÉMINIS N° 1005, COL. SATÉLITE NORTE	SALTILLO
9	INSTITUTO ALFA	0522091987	04/09/2009	MANUEL ACUÑA NORTE NO. 1183 ZONA CENTRO	SALTILLO
10	MARIA TERESA CASTILLO MEDINA	0522091988	13/07/2009	CAMPESINOS NO. 1255 EJIDO ANA	TORREÓN
11	COLEGIO LATINOAMERICANO	0522091964	05/06/2009	SIERRA DE GODOR N° 612, COL RESIDENCIAL DEL NAZAS	TORREÓN
12	INSTITUTO WILLIAM HEARD KILPATRICK	0522091984	08/07/2009	PRIVADA IRMA NO. 707 AMPL. MARGARITAS	TORREÓN
13	COLEGIO NUEVA LAGUNA CAMPUS SENDERO	0522091981	03/07/2009	FRACCIÓN II DE LA PARCELA POLÍGONO 1/1 POBLADO PASO DEL ÁGUILA	TORREÓN
INCORPORACIONES DE EDUCACION SECUNDARIA 2009-2010					
Nº	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	Nº DE ACUERDO	FECHA DEL ACUERDO	DOMICILIO	MUNICIPIO
1	CENTRO DE ESTUDIOS JUAN LARIOS	0524091920	30/01/2009	ÁLAMO 1520, COL UNIVERSITARIA	MONCLOVA
2	INSTITUTO FERNANDO MONTES DE OCA	0524091934	03/03/2009	BLVD. PLAN DE GUADALUPE NO. 245 COL. TORREMOLINOS	RAMOS ARIZPE
3	COLEGIO PLAN DE GUADALUPE	0524092010	18/09/2009	JOSÉ MA. MORELOS Y PAVÓN NO. 262 ZONA CENTRO	RAMOS ARIZPE
4	JULIO TORRI	0524091952	19/05/2009	SALAZAR 896 SUR, ZONA CENTRO	SALTILLO
5	LICEO CAMBRIDGE	0524092025	19/10/2009	ABASOLO NTE 2196	SALTILLO
6	COLEGIO ANTONIO CASO	0524091932	11/05/2009	LEONA VICARIO NO. 180 ZONA CENTRO	SAN PEDRO
7	COLEGIO CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN	0524091966	11/06/2009	16 DE SEPTIEMBRE NO. 25 ALTOS ZONA CENTRO SAN PEDRO DE LAS COLONIAS	SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

8	COLEGIO FRANCISCO DE TOLEDO	0524091928	18/02/2009	AV JUÁREZ 2999, OTE. ZONA CENTRO	TORREÓN	
INCORPORACIONES DE BACHILLERATO 2009-2010						
Nº	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	ESTUDIOS	Nº DE ACUERDO	FECHA DEL ACUERDO	DOMICILIO	MUNICIPIO
1	CENTRO COMPUTACIONAL ACUÑA	BACH GRAL TRES AÑOS	0527091991	14/07/2009	ALLENDE NO. 1105 E ITURBIDE ZONA CENTRO	ACUÑA
2	PROFR. GABINO GARCÍA	BACH GRAL TRES AÑOS T.M.	0527091983	08/07/2009	XICOTENCATL SUR NO. 199 ZONA CENTRO	SALTILLO
INCORPORACIONES DE PROFESIONAL TÉCNICO 2009-2010						
Nº	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	ESTUDIOS	Nº DE ACUERDO	FECHA DEL ACUERDO	DOMICILIO	MUNICIPIO
1	INSTITUTO MEXICANO	INSTRUCTOR EN LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS	0526091927	26/02/2009	PRIVADA RAYÓN 245 NTE	TORREÓN
INCORPORACIONES DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO 2009-2010						
Nº	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	ESTUDIOS	Nº DE ACUERDO	FECHA DEL ACUERDO	DOMICILIO	MUNICIPIO
1	INSTITUTO MEXICANO	CURSO INTENSIVO DE INGLÉS	0525091933	26/02/2009	PRIVADA RAYÓN 245 NTE	TORREÓN
INCORPORACIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR 2009-2010						
Nº	NOMBRE DEL CENTRO DE TRABAJO	ESTUDIOS	Nº DE ACUERDO	FECHA DEL ACUERDO	DOMICILIO	MUNICIPIO
1	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL NORESTE	MAESTRÍA EN CIENCIAS PENALES Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	0528091939	24/03/2009	JESÚS SILVA ESQUINA CON MIGUEL BLANCO S/N ZONA CENTRO	MONCLOVA
2	INSTITUTO DEL VALLE DE CÁNDAMO	LIC EN ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA	0528092024	01/10/2009	GUATEMALA N° 302, COLONIA TELEFONISTAS	MONCLOVA
3	INSTITUTO PEDAGÓGICO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA	MAESTRÍA EN EDUCACIÓN INFANTIL DESARROLLO DEL NIÑO DE CERO A SEIS AÑOS	0528092007	03/09/2009	AV. ANTONIO JUSTINIANI S/N COL. DEL SEIS	NUEVA ROSITA
4	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL NORESTE	MAESTRÍA EN CIENCIAS PENALES Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	0528091941	24/03/2009	ARQ. GERMÁN ROBLES GIL N° 310 COL. SAN FELIPE	PIEDRAS NEGRAS
5	UNIVERSIDAD VIZCAYA DE LAS AMÉRICAS	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MOD. ESCOLARIZADA	0528091993	16/07/2009	AVE. FIDEL VILLARREAL Y CALLE GUSTAVO A. MADERO, COLONIA TECNOLÓGICO	PIEDRAS NEGRAS
6	UNIVERSIDAD VIZCAYA DE LAS AMÉRICAS	COMERCIO INTERNACIONAL Y ADUANAS MODALIDAD ESCOLARIZADA	0528091994	16/07/2009	AVE. FIDEL VILLARREAL Y CALLE GUSTAVO A. MADERO, COLONIA TECNOLÓGICO	PIEDRAS NEGRAS
7	UNIVERSIDAD VIZCAYA DE LAS AMÉRICAS	CONTADURÍA PÚBLICA MODALIDAD ESCOLARIZADA	0528091997	16/07/2009	AVE. FIDEL VILLARREAL Y CALLE GUSTAVO A. MADERO, COLONIA TECNOLÓGICO	PIEDRAS NEGRAS
8	UNIVERSIDAD VIZCAYA DE LAS AMÉRICAS	DERECHO, MODALIDAD ESCOLARIZADA	0528091995	16/07/2009	AVE. FIDEL VILLARREAL Y CALLE GUSTAVO A. MADERO, COLONIA TECNOLÓGICO	PIEDRAS NEGRAS
9	UNIVERSIDAD VIZCAYA DE LAS AMÉRICAS	EDUCACIÓN, MODALIDAD ESCOLARIZADA	0528091998	16/07/2009	AVE. FIDEL VILLARREAL Y CALLE GUSTAVO A. MADERO, COLONIA TECNOLÓGICO	PIEDRAS NEGRAS
10	UNIVERSIDAD VIZCAYA DE LAS AMÉRICAS	CRIMINOLOGÍA, MODALIDAD ESCOLARIZADA	0528091996	16/07/2009	AVE. FIDEL VILLARREAL Y CALLE GUSTAVO A. MADERO, COLONIA TECNOLÓGICO	PIEDRAS NEGRAS
11	UNIVERSIDAD VIZCAYA DE LAS AMÉRICAS	TURISMO, MODALIDAD ESCOLARIZADA	0528092000	16/07/2009	AVE. FIDEL VILLARREAL Y CALLE GUSTAVO A. MADERO, COLONIA TECNOLÓGICO	PIEDRAS NEGRAS
12	UNIVERSIDAD VIZCAYA DE LAS AMÉRICAS	ARQUITECTURA, MODALIDAD ESCOLARIZADA	0528091999	16/07/2009	AVE. FIDEL VILLARREAL Y CALLE GUSTAVO A. MADERO, COLONIA TECNOLÓGICO	PIEDRAS NEGRAS
13	UNIVERSIDAD VIZCAYA DE LAS AMÉRICAS	ADMN. DE EMPRESAS, MODALIDAD MIXTA	0528092001	16/07/2009	AVE. FIDEL VILLARREAL Y CALLE GUSTAVO A. MADERO, COLONIA TECNOLÓGICO	PIEDRAS NEGRAS

14	UNIVERSIDAD VIZCAYA DE LAS AMÉRICAS	COMERCIO INTERNACIONAL Y ADUANAS	0528092003	16/07/2009	AVE. FIDEL VILLARREAL Y CALLE GUSTAVO A. MADERO, COLONIA TECNOLÓGICO	PIEDRAS NEGRAS
15	UNIVERSIDAD VIZCAYA DE LAS AMÉRICAS	CONTADURÍA PÚBLICA, MODALIDAD MIXTA	0528092002	16/07/2009	AVE. FIDEL VILLARREAL Y CALLE GUSTAVO A. MADERO, COLONIA TECNOLÓGICO	PIEDRAS NEGRAS
16	UNIVERSIDAD VIZCAYA DE LAS AMÉRICAS	DERECHO, MODALIDAD MIXTA	0528092009	16/07/2009	AVE. FIDEL VILLARREAL Y CALLE GUSTAVO A. MADERO, COLONIA TECNOLÓGICO	PIEDRAS NEGRAS
17	UNIVERSIDAD VIZCAYA DE LAS AMÉRICAS	EDUCACIÓN, MODALIDAD MIXTA	0528092004	16/07/2009	AVE. FIDEL VILLARREAL Y CALLE GUSTAVO A. MADERO, COLONIA TECNOLÓGICO	PIEDRAS NEGRAS
18	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL NORESTE	MAESTRÍA EN CIENCIAS PENALES Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	0528091940	24/03/2009	CUAUHTEMOC N° 2552 COL. FUNDADORES	SABINAS
19	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL NORESTE	MAESTRÍA EN CIENCIAS PENALES Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	0528091938	24/03/2009	BLVD. ENRIQUE REYNA Y AMERICAS UNIDAS S/N, COLONIA LOS PINOS	SALTILLO
20	INSTITUTO UNIVERSITARIO VALLE DE SANTIAGO	ING INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS	0528091976	26/06/2009	RAFAEL DE CEPEDA N° 104, ZONA CENTRO	SALTILLO
21	INSTITUTO UNIVERSITARIO VALLE DE SANTIAGO	ING INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS EN MANUFACTURA	0528091977	26/06/2009	RAFAEL DE CEPEDA N° 104, ZONA CENTRO	SALTILLO
22	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL NORESTE	MAESTRÍA EN CIENCIAS PENALES Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	0528091942	24/03/2009	PERIFÉRICO Y ERIAZO DEL NORTE S/N	TORREÓN
23	INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA Y SUPERIOR MA. ESTHER ZUNO DE ECHEVERRÍA	LICENCIATURA EN MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD	0528092005	04/09/2009	CALZADA MANUEL AVILA CAMACHO N° 3750 OTE. COLONIA LAS CAROLINAS	TORREÓN

En la ciudad de Saltillo, Coahuila a 23 de octubre de 2009
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

PROFR. ROBERTO HERNÁN NARRO DE LA FUENTE
DIRECTOR DE ACREDITACIÓN, INCORPORACIÓN Y REVALIDACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL ESTADO DE COAHUILA
(RÚBRICA)



CERT. 0886/2009

El C. LIC. HERIBERTO FUENTES CANALES, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE SALTILLO, COAHUILA.....

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas de Cabildo que lleva la Secretaría de este R. Ayuntamiento se encuentra asentada el Acta No.1312/22/2009, de fecha veintiséis de octubre de dos mil nueve, la que entre otros acuerdos contiene el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

-
5. Dictámenes de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico.
-

El Regidor Jorge Alberto Leyva García, miembro de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, procede a dar a conocer el **tercer** dictamen que presenta dicha Comisión, el cual se transcribe a continuación:

LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE SALTILLO.
HONORABLE CABILDO.
P r e s e n t e.-

La Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, somete a consideración del H. Cabildo, el siguiente dictamen relativo al Cambio de Uso de Suelo de poblado típico a habitacional de densidad media alta (H4) de un predio denominado "El Rincón" con una superficie de 27,705.16 m², ubicado al oriente de la calle Francisco Arizpe y Ramos entre la Aurora y la Hibernia, en esta ciudad.

Considerando.-

Primero.- Que con fundamento en los artículos 105 fracción V y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 22, 24, 27 y 28 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Saltillo y demás relativos de ambos ordenamientos, son facultades y obligaciones de los Regidores presentar los dictámenes correspondientes a su Comisión ante el Cabildo.

Segundo.- Que con fundamento en el artículo 102 fracción III, número 1 inciso d) del Código Municipal para el Estado, son facultades de los Ayuntamientos en materia de desarrollo urbano y obras públicas, autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia.

Tercero.- Que con fundamento en el artículo 18 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza, los Ayuntamientos podrán administrar la zonificación y el control de los usos y destinos del suelo que se deriven de la planeación municipal del desarrollo urbano.

Resultando.-

Primero.- Que con fecha 12 de febrero de 2007, Jiménez Bienes Raíces S. A de C. V. y/o Fernando Felipe Loera Vázquez, solicitó el cambio de uso de suelo de poblado típico a habitacional de densidad media alta (H4) de un predio denominado "El Rincón" con una superficie de 27,705.16 m², ubicado al oriente de la calle Francisco Arizpe y Ramos entre la Aurora y la Hibernia, en esta ciudad.

Segundo.- Que con fecha 24 de junio de 2008, el Consejo de Desarrollo Urbano Municipal, emitió opinión favorable para el cambio de uso de suelo de poblado típico a habitacional de densidad media alta (H4) de un predio denominado "El Rincón" con una superficie de 27,705.16 m², ubicado al oriente de la calle Francisco Arizpe y Ramos entre la Aurora y la Hibernia, en esta ciudad.

Tercero.- Que con fecha 18 de junio de 2009, la Dirección de Desarrollo Urbano, turnó a la Secretaría del Ayuntamiento este caso con la documentación correspondiente, para su estudio, análisis y en su caso aprobación de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico y posteriormente por el Cabildo.

Cuarto.- Que con fecha 23 de junio de 2009, la Secretaría del R. Ayuntamiento, turnó el expediente en comento para su estudio y análisis por parte de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico y posteriormente por el Cabildo.

Quinto.- Que con fechas 19 de agosto, 1 y 8 de septiembre y 12 de octubre de 2009, la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, estudió y analizó los documentos enviados por la Secretaría del Ayuntamiento, y una vez que se verificó el cumplimiento de los requisitos que para tal efecto marca la ley se aprobó por unanimidad el cambio de uso de suelo de poblado típico a habitacional de densidad media alta (H4) de un predio denominado "El Rincón" con una superficie de 27,705.16 m², ubicado al oriente de la calle Francisco Arizpe y Ramos entre la Aurora y la Hibernia, en esta ciudad.

Por las razones antes mencionadas, es de resolverse y se resuelve:

Primero.- Que la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, es competente para conocer del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 fracción III, número 1 inciso d), 105 fracción V, 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 22, 24, 27 y 28 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Saltillo y el artículo 18 fracción II de la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás preceptos legales aplicables.

Segundo.- Se autoriza el cambio de uso de suelo de poblado típico a habitacional de densidad media alta (H4) de un predio denominado "El Rincón" con una superficie de 27,705.16 m², ubicado al oriente de la calle Francisco Arizpe y Ramos entre la Aurora y la Hibernia, en esta ciudad.

Tercero.- Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Síndico y demás autoridades municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a esta determinación.

Cuarto.- Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique a las direcciones municipales competentes y a la Secretaría correspondiente del Gobierno del Estado para los efectos a que haya lugar.

Quinto.- Que la Dirección de Desarrollo Urbano, comunique este Acuerdo a Jiménez Bienes Raíces S. A de C. V. y/o Fernando Felipe Loera Vázquez.

Sexto.- Notifíquese y publíquese en el órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

Así lo acordaron y firman el presente dictamen los integrantes de la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, a los 12 días del mes de octubre 2009.

A t e n t a m e n t e.

Lic. Jorge Alberto Leyva García.
Presidente de la Comisión.
(Rúbrica)

Ing. Everardo Quezada Martín.
Secretario de la Comisión.
(Rúbrica)

Lic. Lauren Rosaura Rodríguez Villarreal.
Integrante de la Comisión.
(Rúbrica)

Lic. Abraham Ramírez Estrada.
Integrante de la Comisión.
(Rúbrica)

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala.
Integrante de la Comisión.
(Rúbrica)

El Alcalde pregunta si existe algún comentario que se desee realizar, sin que los Municipales soliciten la palabra, sometiendo a la consideración el dictamen, resulta aprobado por unanimidad, procediéndose a formular el siguiente:

A C U E R D O 81/22/09

PRIMERO: Se aprueba el dictamen presentado por la Comisión de Planeación, Urbanismo, Obras Públicas y Centro Histórico, en consecuencia, se autoriza el cambio de uso de suelo de poblado típico a habitacional de densidad media alta (H4) de un predio denominado "El Rincón" con una superficie de 27,705.16 m², ubicado al oriente de la calle Francisco Arizpe y Ramos entre la Aurora y la Hibernia, en esta ciudad.

SEGUNDO: Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario del Ayuntamiento, Síndico y demás autoridades municipales, a suscribir los instrumentos jurídicos necesarios a fin de dar cumplimiento a esta determinación.

TERCERO: Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Urbano, para que a su vez notifique a las direcciones municipales competentes, a la Secretaría correspondiente del Gobierno del Estado y a Jiménez Bienes Raíces S. A de C. V. y/o Fernando Felipe Loera Vázquez, para los efectos a que haya lugar.

CUARTO: Publíquese en la Gaceta, órgano de difusión oficial de este Gobierno Municipal.

.....
Se extiende la presente CERTIFICACION en (04) CUATRO hojas útiles, selladas y rubricadas por mí en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a los veintiséis días del mes de octubre del año dos mil nueve.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

LIC. HERIBERTO FUENTES CANALES
Secretario del R. Ayuntamiento
(RÚBRICA)

Presidencia Municipal de Fco. I. Madero
ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE RECURSOS
DEL 1 DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DE 2009

S.I.I.F.

Nivel 4

CUENTA	CONCEPTO	MAYO a AGOSTO	ACUMULADO AL PERIODO
	EXISTENCIA INICIAL EN CAJA Y BANCOS	5,957,502.85	1,270,284.65
4	INGRESOS	20,880,563.72	47,454,633.65
41	INGRESOS PRESUPUESTALES	20,880,563.72	47,454,633.65
4101	IMPUESTOS	926,526.61	4,397,953.98
4103	DERECHOS	208,545.95	2,518,802.65
4104	PRODUCTOS	230,836.22	518,357.30
4105	APROVECHAMIENTOS	11,446.27	37,567.93
4106	PARTICIPACIONES	19,383,929.90	39,856,069.50
4107	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	119,278.77	125,882.29
	ORIGEN DE RECURSOS		
110408	PRESTAMOS A EMPLEADOS - EMPLEADOS	DISM 155,929.00	
21010101	CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS - APOYOS	INCR 23,789.15	
21010103	CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS - CONTRATISTAS	INCR 25,760.00	
21010106	CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS - DEPENDENCIAS EXTERNAS	INCR 60,653.00	
21010108	CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS - EMPLEADOS	INCR	19,119.87
21010110	CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS - OTROS	INCR	2,189.97
21010111	CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS - PRESTADORES DE SERVICIO	INCR 1,369,016.13	1,085,915.38
21010112	CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS - PROVEEDORES	INCR 1,053,011.68	
21010113	CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS - PRENSA	INCR 17,475.00	
210102010101	RETENCION I.S.P.T.	INCR 735,435.00	1,427,585.00
210102010201	RETENCION FONDO DE PENSIONES	INCR 16,800.00	58,800.00
210102010202	RETENCION FONACOT	INCR 4.65	483.60
210102010401	RETENCION PENSION ALIMENTICIA	INCR 545.00	545.00
210102010408	COMERNOVA	INCR 5,858.00	5,858.00
210102010416	RETENCION BLACK WELL	INCR 7,091.00	25,754.00
210102030101	I.S.R.	INCR 58,913.55	107,913.90
210102030201	I.C.I.C.	INCR 2,298.21	4,151.15
210102030202	I.V.C.	INCR	2,650.46
210102040105	SOBRANTES DE CENTROS DE COBRO - CUENTAS BANCARIAS	INCR	0.01
2101020504	CUENTAS POR PAGAR SECRETARIA DE FINANZAS	INCR 1,701,368.84	1,701,368.84
2101020505	ACREEDORES VARIOS	INCR	22,088.11
	SUMA DE ORIGEN DE RECURSOS	5,233,948.21	4,464,423.29
	TOTAL GENERAL DE ORIGEN DE RECURSOS	32,072,014.78	53,189,341.59

3	EGRESOS		24,124,164.75	43,558,497.60
31	GASTO CORRIENTE		20,058,611.98	37,852,286.34
3101	COSTO DIRECTO		18,326,090.69	34,117,125.14
310101	SERVICIOS PERSONALES		11,813,091.70	22,870,697.92
310102	MATERIALES Y SUMINISTROS		3,003,593.83	5,261,869.07
310103	SERVICIOS GENERALES		3,509,405.16	5,984,558.15
3103	TRANSFERENCIAS		1,732,521.29	3,735,161.20
310304	TRANSFERENCIAS		1,732,521.29	3,735,161.20
32	CAPITAL		4,065,552.77	5,706,211.26
3206	INVERSION PUBLICA		4,065,552.77	5,706,211.26
	APLICACION DE RECURSOS			
110208	FONDOS REVOLVENTES - EMPLEADOS	INCR	10,000.00	35,000.00
110308	GASTOS POR COMPROBAR - EMPLEADOS	INCR	38,453.11	134,485.80
110408	PRESTAMOS A EMPLEADOS - EMPLEADOS	INCR		232,021.04
11050108	FALTANTES DE CENTROS DE COBRO - EMPLEADOS	INCR		0.02
110805	DEPOSITOS EN GARANTIA - CUENTAS BANCARIAS	INCR	10,000.00	10,000.00
110902	SUBSIDIO AL EMPLEO	INCR	506,511.00	1,007,978.00
111206	RETENCION FONDO DE AHORRO MUNICIPAL (CONVENIO FINANZAS)	INCR	1,750,000.00	2,187,500.00
12010102	EQUIPO DE ADMINISTRACION	INCR		644.00
12010206	BIENES INFORMATICOS	INCR		6,649.99
21010101	CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS - APOYOS	DISM		21,449.55
21010103	CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS - CONTRATISTAS	DISM		171,125.38
21010106	CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS - DEPENDENCIAS EXTERNAS	DISM		182,554.87
21010108	CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS - EMPLEADOS	DISM	2,570.00	
21010110	CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS - OTROS	DISM	107,810.03	
21010112	CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS - PROVEEDORES	DISM		224,231.55
21010113	CUENTAS POR PAGAR PROGRAMADAS - PRENSA	DISM		32,665.00
210102030202	I.V.C.	DISM	1,400.96	
210102040105	SOBRANTES DE CENTROS DE COBRO - CUENTAS BANCARIAS	DISM	0.06	
2101020507	CUENTAS POR PAGAR SECRETARIA DE FINANZAS CONVENIO COORDINACION FISCAL ESTATAL	DISM	151,271.51	14,705.43
	SUMA DE APLICACION DE RECURSOS		2,578,016.67	4,261,010.63
	EXISTENCIA FINAL EN CAJA Y BANCOS		5,369,833.36	5,369,833.36
	TOTAL GENERAL DE APLICACION DE RECURSOS		32,072,014.78	53,189,341.59

C. PRESIDENTE MUNICIPAL
(RÚBRICA)

C. COMISIONADO DE HACIENDA

C. SÍNDICO MUNICIPAL
(RÚBRICA)C. TESORERO MUNICIPAL
(RÚBRICA)

C. CONTRALOR MUNICIPAL



Municipio de Piedras Negras, Coahuila
Estado De Resultados Por El Período Entre 1 Enero al 31 de agosto del 2009



CONCEPTOS	Del Cuatrimestre Mayo - 31 agosto	1	Acumulado
INGRESOS			
IMPUESTOS	8,760,702.49		31,855,274.33
DERECHOS	4,061,149.99		15,153,140.32
PRODUCTOS	1,126,308.49		2,213,200.58
APROVECHAMIENTOS	1,153,584.90		2,646,621.34
PARTICIPACIONES	82,096,230.56		151,930,988.82
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	94,379.54		140,821.07
TOTAL DE INGRESOS	97,292,355.98		203,940,046.46
EGRESOS:			
SERVICIOS PERSONALES	38,030,042.13		75,849,135.99
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,045,454.26		11,501,963.05
SERVICIOS GENERALES	35,077,523.53		66,773,138.63
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	756,064.51		1,148,989.26
TRANSFERENCIAS	2,185,886.59		6,096,874.95
INVERSION PÚBLICA	13,330,712.89		16,419,059.85
TOTAL DE EGRESOS	96,425,683.91		177,789,161.73
REMANENTE	866,672.07		26,150,884.73

C.P. MIGUEL ANGEL PAZ MARTINEZ
CONTRALOR MUNICIPAL
(RÚBRICA)

C.P. JUAN FÉLIX GONZÁLEZ RÍOS
SÍNDICO DE VIGILANCIA
(RÚBRICA)

LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS
COMISIONADO DE HACIENDA
(RÚBRICA)

C.P. THANIA GISELA RODRÍGUEZ ESTRADA
TESORERA MUNICIPAL
(RÚBRICA)

C.P. RAÚL ALEJANDRO VELA ERHARD
PRESIDENTE MUNICIPAL
(RÚBRICA)



Municipio de Piedras Negras, Coahuila
Balance General al 31 de agosto del 2009



ACTIVO		PASIVO Y PATRIMONIO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO A CORTO PLAZO	
BANCOS	23,475,602.29	CUENTAS POR PAGAR	29,997,082.59
FONDOS REVOLVENTES	87,174.31	DEUDA PÚBLICA CORTO PLAZO	3,272,021.89
GASTOS POR COMPROBAR	3,088,440.16	PASIVO A LARGO PLAZO	
PRESTAMOS A EMPLEADOS	<u>1,730,486.71</u>	DEUDA PUBLICA LARGO PLAZO	20,691,138.84
	28,381,703.47		
ACTIVO DIFERIDO		TOTAL PASIVO	53,960,243.32
PAGOS ANTICIPADOS	1,349,993.86		
ACTIVO FIJO		HACIENDA PUBLICA	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	6,537,251.42	RESULTADOS	
MAQ. Y EQ. AGRO. INDUS. DE COM. Y DE USO INF.	22,124,715.61	RESULTADOS DEL EJERCICIO EN CURSO	26,150,884.73
VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	28,075,544.37	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	20,916,521.85
		PATRIMONIO ACUMULADO	47,067,406.58
			103,927,248.15

EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO	218,374.41		
HERRAMIENTAS Y REFACCIONES	1,485,404.39		TOTAL HACIENDA PUBLICA
MAQ. Y EQ. DE DEFENSA Y SEG. PUBLICA	173,829.64		150,994,654.73
BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PUBLICO	94,997,250.44		
BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PRIVADO	<u>21,610,830.44</u>	175,223,200.72	
TOTAL ACTIVO		<u>204,954,898.05</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO
			<u>204,954,898.05</u>
C.P. MIGUEL ANGEL PAZ MARTINEZ CONTRALOR MUNICIPAL (RÚBRICA)	C.P. JUAN FÉLIX GONZÁLEZ RÍOS SÍNDICO DE VIGILANCIA (RÚBRICA)	LIC. SANTIAGO ELÍAS CASTRO DE HOYOS COMISIONADO DE HACIENDA (RÚBRICA)	
	C.P. THANIA GISELA RODRÍGUEZ ESTRADA TESORERA MUNICIPAL (RÚBRICA)	C.P. RAÚL ALEJANDRO VELA ERHARD PRESIDENTE MUNICIPAL (RÚBRICA)	



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA.

Of. N° SRA/1560/2009
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 143 fracción V del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **C E R T I F I C O**:-----
Que en la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 28 de Octubre de 2009, se tomó entre otros el siguiente acuerdo:-----

Décimo Segundo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la modificación del Presupuesto de Ingresos de la Tesorería Municipal, a partir del mes de Julio de 2009.-----

El Ing. Jesús Gerardo Puentes Balderas, Secretario del Ayuntamiento, cedió el uso de la voz primeramente al C.P. Gerardo Martínez Guerra, Tesorero Municipal, quien dio una explicación de la modificación del presupuesto de ingresos, y posteriormente al Ing. Juan Antonio Sarmiento Álvarez, Décimo Tercer Regidor, quien en su carácter de Presidente de la Comisión, dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:-

“**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EN SU REUNIÓN DEL DÍA 27 DE AGOSTO DEL 2009**”

ANTECEDENTES:

Presentación para su análisis y posible aprobación del Informe de Avance y Gestión Financiera, Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondiente al mes de Julio del 2009.

CONSIDERANDO:

Estando presentes en esta reunión el Ing. Juan Antonio Sarmiento Álvarez (13er. Reg.), Ing. Pedro Gerardo Ávila Aguilera (1er. Reg.), la C. P. Karina Genoveva García Hernández (6ª. Reg.) y el Lic. Antonio Alboreo Potisek (1er. Síndico); con el apego a las disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, artículo 114 fracción III del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

ACUERDO

Por mayoría de los miembros presentes de esta Comisión (Tres votos a favor y con el voto en contra del Ing. Juan Antonio Sarmiento Álvarez) se aprueba el Informe de Avance y Gestión Financiera Estado de Origen y Aplicación de Recursos correspondientes al mes de Julio del 2009

Se turna a la Secretaría del R. Ayuntamiento para que se inscriba en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo para su análisis y posible aprobación.”-----

Una vez analizada y discutida la propuesta, el H. Cabildo, por mayoría de 12 votos y con 4 votos en contra de los CC. Arq. Isis Cepeda Villarreal, Décima Primera Regidora; Gustavo Rodríguez Argumedo, Décimo Segundo Regidor; Ing. Juan Antonio Sarmiento Álvarez, Décimo Tercer Regidor; Dr. Carlos Alonso Tovalín López, Décimo Cuarto Regidor y Marco Antonio Mora Varela, Décimo Sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 158-P, fracciones II y V, de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 95, 102, y 129 fracción I, del Código Municipal para el Estado, y 19 del Código Financiero del Estado, **SE RESUELVE**:- **PRIMERO**.- Se aprueba la Modificación del Presupuesto de Ingresos del Ejercicio 2009 a partir del mes de Julio de 2009.-----

SEGUNDO.- Que se envíe a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, la Modificación del Presupuesto de Ingresos del Ejercicio 2009 a partir del mes de Julio de 2009, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado-----

TERCERO.- Notifíquese a las Direcciones Municipales de Tesorería y Contraloría, el Acuerdo que antecede para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.-----

CUARTO.- La Modificación al Presupuesto de Ingresos, presentada y aprobada, es la siguiente:-----

JUNTOS LOGRAMOS MÁS TRANSPARENCIA											
R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA											
MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS EN EL MES DE JULIO 2009											
FONDOS											
CAPITULO	RECURSOS PROPIOS	FONDO DE FORTALECIMIENTO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA	FONDO RAMO 20 HABITAT	PROGRAMA TU CASA	RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	SUBSE-MUN	PROGRAMA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS	PROGRAMA PARA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CONADE	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL	TOTAL
IMPUESTOS											-
DERECHOS											-
CONTRIBUCIONES ESPECIALES											-
PRODUCTOS											-
APROVECHAMIENTOS											-
SUB TOTAL	-										-
PARTICIPACIONES											-
APORTACIONES					175.500				1.800.000		1.975.500
INGRESOS EXTRAORDINARIOS											-
TOTAL DE INGRESOS	-	-	-	-	175.500	-	-	-	1.800.000	-	1.975.500

JUNTOS LOGRAMOS MÁS TRANSPARENCIA											
R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA											
PRESUPUESTO MODIFICADO A PARTIR DE JULIO 2009											
FONDOS											
CAPITULO	RECURSOS PROPIOS	FONDO DE FORTALECIMIENTO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA	FONDO RAMO 20 HABITAT	PROGRAMA TU CASA	RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	SUBSE-MUN	PROGRAMA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS (ALIANZA CON TIGO)	PROGRAMA PARA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CONADE	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL	TOTAL
IMPUESTOS	303.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	303.000.000
DERECHOS	140.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	140.000.000
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	1.700.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1.700.000
PRODUCTOS	2.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.000.000
APROVECHAMIENTOS	128.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	128.000.000
SUB TOTAL	574.700.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	574.700.000
PARTICIPACIONES	441.000.000										441.000.000
APORTACIONES	-	230.753.224	40.743.770	8.712.948	4.422.375	4.057.101	36.998.162	865.291	1.800.000	1.817.640	330.170.511
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	-										-
TOTAL DE INGRESOS	1.015.700.000	230.753.224	40.743.770	8.712.948	4.422.375	4.057.101	36.998.162	865.291	1.800.000	1.817.640	1.345.870.511

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los veintiocho días del mes de Octubre del año dos mil nueve.-----

**"JUNTOS LOGRAMOS MAS"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**ING. JESUS GERARDO PUENTES BALDERAS.
(RÚBRICA)**



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA.

Of. N° SRA/1561/2009

Asunto: Certificación

Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 143 fracción V del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **C E R T I F I C O**:-----
Que en la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 28 de Octubre de 2009, se tomó entre otros el siguiente acuerdo:-----

Décimo Tercer Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la modificación del Presupuesto de Egresos de la Tesorería Municipal, a partir del mes de Julio de 2009.-----

El Ing. Jesús Gerardo Puentes Balderas, Secretario del Ayuntamiento, cedió el uso de la voz primeramente al C.P. Gerardo Martínez Guerra, Tesorero Municipal, quien dio una explicación de la modificación del presupuesto de egresos, y posteriormente al Ing. Juan Antonio Sarmiento Álvarez, Décimo Tercer Regidor, quien en su carácter de Presidente de la Comisión, dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:-

**“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EN SU REUNIÓN DEL DÍA
27 DE AGOSTO DEL 2009**

ANTECEDENTES:

Presentación para su análisis y posible aprobación de la Modificación al Presupuesto de Egresos a partir del mes de Julio del 2009 de **\$1,343,895,011** (Mil Trescientos Cuarenta y Tres Millones Ochocientos Noventa y Cinco Mil Once Pesos) a **\$1,345,870,511** (Mil Trescientos Cuarenta y Cinco Millones Ochocientos Setenta Mil Quinientos Once Pesos) para el Ejercicio del año 2009.

CONSIDERANDO:

Estando presentes en esta reunión el Ing. Juan Antonio Sarmiento Álvarez (13er. Reg.), Ing. Pedro Gerardo Ávila Aguilera (1er. Reg.), la C. P. Karina Genoveva García Hernández (6º. Reg.) y el Lic. Antonio Albores Potisek (1er. Síndico); con el apego a las disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, artículo 114 fracción III del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

ACUERDO

Por mayoría de los miembros presentes de esta Comisión y con el voto en contra del Ing. Juan Antonio Sarmiento Álvarez; y con fundamento en el artículo 253 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos a partir del mes de Julio del 2009 de \$1,343,895.011. (Mil Trescientos Cuarenta y Tres Millones Ochocientos Noventa y Cinco Mil Once Pesos) a \$1,345,870,511. (Mil Trescientos Cuarenta y Cinco Millones Ochocientos Setenta Mil Quinientos Once Pesos) para el Ejercicio del año 2009.

Se turna a la Secretaría del R. Ayuntamiento para que se inscriba en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo para su análisis y posible aprobación.”-----

Una vez analizada y discutida la propuesta, el H. Cabildo, por mayoría de 12 votos a favor y con 5 votos en contra de los CC. Arq. Isis Cepeda Villarreal, Décima Primera Regidora; Gustavo Rodríguez Argumedo, Décimo Segundo Regidor; Ing. Juan Antonio Sarmiento Álvarez, Décimo Tercer Regidor; Dr. Carlos Alonso Tovalín López, Décimo Cuarto Regidor y Marco Antonio Mora Varela, Décimo Sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO**:-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 158-P, fracciones II y V, de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 95, 102, y 129 fracción I, del Código Municipal para el Estado, y 19 del Código Financiero del Estado, **SE RESUELVE:- PRIMERO.-** Se aprueba la Modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2009 a partir del mes de Julio de 2009.-----

SEGUNDO.- Que se envíe a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, la Modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2009 a partir del mes de Julio de 2009, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

TERCERO.- Notifíquese a las Direcciones Municipales de Tesorería y Contraloría, el Acuerdo que antecede para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.- **CUARTO.-** La Modificación al Presupuesto de Egresos, presentada y aprobada, es la siguiente:-----

JUNTOS LOGRAMOS MÁS TRANSPARENCIA
R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA
MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN EL MES DE JULIO 2009

CONCEPTO	PRESUPUESTO FONDO MUNICIPAL	FONDO DE FORTALECIMIENTO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA	RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	FONDO RAMO 20 HABITAT	PROGRAMA TU CASA	SUBSE-MUN	PROGRAMA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS (ALIANZA CON TIGO)	PROGRAMA PARA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CONADE	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES											-
MATERIALES Y SUMINISTROS							3.749.178				3.749.178
SERVICIOS GENERALES							4.261.000				4.261.000
TRANSFERENCIAS						175.500					175.500
BIENES MUEBLES E INMUEBLES		97.322					3.803.047				3.900.369
INVERSION PUBLICA		97.322					4.207.131		1.800.000		5.909.809
DEUDA PUBLICA		-									-
TOTAL DE EGRESOS	-	-	-	-	-	175.500	-	-	1.800.000	-	1.975.500

JUNTOS LOGRAMOS MÁS TRANSPARENCIA
R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA
PRESUPUESTO MODIFICADO DE EGRESOS A PARTIR DE JULIO DEL 2009

CONCEPTO	PRESUPUESTO FONDO MUNICIPAL	FONDO DE FORTALECIMIENTO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA	RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	FONDO RAMO 20 HABITAT	PROGRAMA TU CASA	SUBSEMUN	PROGRAMA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS (ALIANZA CON TIGO)	PROGRAMA PARA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CONADE	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	441.000.000	-	1.222.313	357.350	231.000	-	-	-	-	-	442.810.663
MATERIALES Y SUMINISTROS	18.000.000	26.000.000	743.770	-	-	-	7.250.822	-	-	-	51.994.592
SERVICIOS GENERALES	284.000.000	16.000.000	-	336.140	857.670	-	5.739.000	-	-	-	306.932.810
TRANSFERENCIAS	199.000.000	26.753.224	-	346.510	782.950	4.422.375	-	865.291	-	1.817.640	233.987.990
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1.000.000	1.097.322	814.876	-	-	-	19.801.209	-	-	-	22.713.407
INVERSION PUBLICA	72.700.000	160.902.678	37.962.811	3.017.101	6.841.328	-	4.207.131	-	1.800.000	-	287.431.049
DEUDA PUBLICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE EGRESOS	1.015.700.000	230.753.224	40.743.770	4.057.101	8.712.948	4.422.375	36.998.162	865.291	1.800.000	1.817.640	1.345.870.511

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los veintiocho días del mes de Octubre del año dos mil nueve.-

"JUNTOS LOGRAMOS MAS"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

ING. JESUS GERARDO PUENTES BALDERAS.
(RÚBRICA)



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA.

Of. N° SRA/1563/2009
 Asunto: Certificación
 Clasificación: Pública

SUB TOTAL	89,893.097	-	-	-	-	-	-	-	-	-	89,893.097
PARTICIPACIONES											-
APORTACIONES								22.586			22.586
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	174.000.000										174.000.000
TOTAL DE INGRESOS	84.106.903	-	-	-	-	-	-	22.586	-	-	84.129.489

JUNTOS LOGRAMOS MÁS TRANSPARENCIA
R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA
PRESUPUESTO MODIFICADO A PARTIR DE SEPTIEMBRE 2009

FONDOS

CAPITULO	RECURSOS PROPIOS	FONDO DE FORTALECIMIENTO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA	FONDO RAMO 20 HABITAT	PROGRAMA TU CASA	RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	SUBSEMUN	PROGRAMA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS (ALIANZA CON TIGO)	PROGRAMA PARA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CONADE	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL	TOTAL
IMPUESTOS	222.230.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	222.230.000
DERECHOS	171.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	171.000.000
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	2.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.000.000
PRODUCTOS	2.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.000.000
APROVECHAMIENTOS	87.576.903	-	-	-	-	-	-	-	-	-	87.576.903
SUB TOTAL	484.806.903	-	-	-	-	-	-	-	-	-	484.806.903
PARTICIPACIONES	441.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	441.000.000
APORTACIONES	-	230.753.224	40.743.770	8.712.948	4.422.375	4.057.101	36.998.162	887.877	1.800.000	1.817.640	330.193.097
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	174.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	174.000.000
TOTAL DE INGRESOS	1,099,806,903	230,753,224	40,743,770	8,712,948	4,422,375	4,057,101	36,998,162	887,877	1,800,000	1,817,640	1,430,000,000

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los veintiocho días del mes de Octubre del año dos mil nueve.-

"JUNTOS LOGRAMOS MAS"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

ING. JESUS GERARDO PUENTES BALDERAS.
(RÚBRICA)



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA.

Of. N° SRA/1564/2009
Asunto: Certificación
Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 143 fracción V del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **C E R T I F I C O**:-----
Que en la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, celebrada el día 28 de Octubre de 2009, se tomó entre otros el siguiente acuerdo:-----
Décimo Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la modificación del Presupuesto de egresos de la Tesorería Municipal, a partir del mes de Septiembre de 2009.-----

El Ing. Jesús Gerardo Puentes Balderas, Secretario del Ayuntamiento, cedió el uso de la voz primeramente al C.P. Gerardo Martínez Guerra, Tesorero Municipal, quien dio una explicación de la modificación del presupuesto de egresos, y posteriormente al Ing. Juan Antonio Sarmiento Álvarez, Décimo Tercer Regidor, quien en su carácter de Presidente de la Comisión, dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:-

“DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EN SU REUNIÓN DEL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

ANTECEDENTES:

Presentación para su análisis y posible aprobación de la Modificación al Presupuesto de Egresos a partir del mes de Septiembre del 2009 **\$1,345,870,511** (Mil Trescientos Cuarenta y Cinco Millones Ochocientos Setenta Mil Quinientos Once Pesos) para el Ejercicio del año 2009. a **\$1,430,000,000** (Mil Cuatrocientos Treinta Millones) para el Ejercicio del año 2009

CONSIDERANDO:

Estando presentes en esta reunión el Ing. Juan Antonio Sarmiento Álvarez (13er. Reg.), Ing. Pedro Gerardo Ávila Aguilera (1er. Reg.), la C. P. Karina Genoveva García Hernández (6ª. Reg.) y el Lic. Antonio Albores Potisek (1er. Síndico), Lic. Claudia Verónica González (2º. Síndico) y Lic. Gerardo Iván García Colmenero (3er. Reg.); con el apego a las disposiciones contenidas en el artículo 112 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, artículo 114 fracción III del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón se pone a consideración del H. Cabildo el siguiente acuerdo que con carácter de dictamen fue adoptado de la siguiente manera:

ACUERDO

Por Mayoría de los miembros presentes de esta Comisión y con el voto en contra de la Lic. Claudia Verónica González 2º. Síndico y con fundamento en el artículo 253 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila se aprueba la modificación al Presupuesto de Egresos a partir del mes de Septiembre del 2009 de \$1,345,870,511 (Mil Trescientos Cuarenta y Cinco Millones Ochocientos Setenta Mil Quinientos Once Pesos) a \$1,430,000,000 (Mil Cuatrocientos Treinta Millones) para el Ejercicio del año 2009.

Se turna a la Secretaría del R. Ayuntamiento para que se inscriba en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo para su análisis y posible aprobación.”-----

Una vez analizada y discutida la propuesta, el H. Cabildo, por mayoría de 12 votos y con 5 votos en contra de los CC. Arq. Isis Cepeda Villarreal, Décima Primera Regidora; Gustavo Rodríguez Argumedo, Décimo Segundo Regidor; Ing. Juan Antonio Sarmiento Álvarez, Décimo Tercer Regidor; Dr. Carlos Alonso Tovalín López, Décimo Cuarto Regidor y Marco Antonio Mora Varela, Décimo Sexto Regidor, tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 158-P, fracciones II y V, de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 95, 102, y 129 fracción I, del Código Municipal para el Estado, y 19 del Código Financiero del Estado, **SE RESUELVE:- - PRIMERO.-** Se aprueba la Modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2009 a partir del mes de Septiembre de 2009.-----

SEGUNDO.- Que se envíe a la Subsecretaría de Asuntos Jurídicos del Gobierno del Estado, la Modificación del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2009 a partir del mes de Septiembre de 2009, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

TERCERO.- Notifíquese a las Direcciones Municipales de Tesorería y Contraloría, el Acuerdo que antecede para el trámite y cumplimiento que corresponda a cada una de ellas.- **CUARTO.-** La Modificación al Presupuesto de Egresos, presentada y aprobada, es la siguiente: -----

JUNTOS LOGRAMOS MÁS TRANSPARENCIA											
R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA											
MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN EL MES DE SEPTIEMBRE 2009											
CONCEPTO	PRESUPUESTO FONDO MUNICIPAL	FONDO DE FORTALECIMIENTO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA	RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	FONDO RAMO 20 HABITAT	PROGRAMA TU CASA	SUBSEMUN	PROGRAMA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS (ALIANZA CON TIGO)	PROGRAMA PARA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CONADE	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES			580.000	8.342							571.658
MATERIALES Y SUMINISTROS			723.770					22.586			701.184
SERVICIOS GENERALES	82.200.000	73.300.000	10.000	97.082							8.792.918
TRANSFERENCIAS	8.093.097	17.000.000		105.424							8.801.479
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	400.000	1.200.000	614.876								985.124
INVERSION PUBLICA	174.000.000	91.500.000	1.908.646								84.408.646
DEUDA PUBLICA											
TOTAL DE EGRESOS	84.106.903							22.586			84.129.489

JUNTOS LOGRAMOS MÁS TRANSPARENCIA
R. AYUNTAMIENTO DE TORREON, COAHUILA
PRESUPUESTO MODIFICADO DE EGRESOS A PARTIR DE SEPTIEMBRE DEL 2009

CONCEPTO	PRESUPUESTO FONDO MUNICIPAL	FONDO DE FORTALECIMIENTO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA	RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS	FONDO RAMO 20 HABITAT	PROGRAMA TU CASA	SUBSEMUN	PROGRAMA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS (ALIANZA CON TIGO)	PROGRAMA PARA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA CONADE	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL	TOTAL
SERVICIOS PERSONALES	441.000.000	-	642.313	365.692	231.000	-	-	-	-	-	442.239.005
MATERIALES Y SUMINISTROS	18.000.000	26.000.000	20.000	-	-	-	7.250.822	22.586	-	-	51.293.408
SERVICIOS GENERALES	201.800.000	89.300.000	10.000	433.222	857.670	-	5.739.000	-	-	-	298.139.892
TRANSFERENCIAS	190.906.903	43.753.224	-	241.086	782.950	4.422.375	-	865.291	-	1.817.640	242.789.469
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1.400.000	2.297.322	200.000	-	-	-	19.801.209	-	-	-	23.698.531
INVERSION PUBLICA	246.700.000	69.402.678	39.871.457	3.017.101	6.841.328	-	4.207.131	-	1.800.000	-	371.839.695
DEUDA PUBLICA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL DE EGRESOS	1.099.806.903	230.753.224	40.743.770	4.057.101	8.712.948	4.422.375	36.998.162	887.877	1.800.000	1.817.640	1.430.000.000

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los veintiocho días del mes de Octubre del año dos mil nueve.-

"JUNTOS LOGRAMOS MAS"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

ING. JESUS GERARDO PUENTES BALDERAS.
(RÚBRICA)



SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Convocatoria: 031

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Construcción de paso a desnivel en la intersección del libramiento norte de Rosita - carretera federal 57, en el km. 127+320 en la localidad Nueva Rosita del municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Arq. Vicente Ysais Antuna, con cargo de Subsecretario de Obras Públicas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado el día 26 de Octubre del 2009.

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
35919001-048-09	\$ 1,150.00 Costo en compranet: \$ 1,000.00	11/11/2009	10/11/2009 11:00 horas	09/11/2009 10:00 horas	17/11/2009 11:30 horas	
Acto de apertura económica	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
20/11/2009 11:30 horas	Construcción de paso a desnivel en la intersección del libramiento norte de Rosita - carretera federal 57, en el km. 127+320 en la localidad Nueva Rosita del municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila			01/12/2009	212	\$ 12,861,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario Torreón Número s/n - planta baja, Colonia Carretera Federal 57, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 6 98 10 00 ext. 7655, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de las 8:00 a las 16:00 horas. La forma de pago es: Con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones, apertura de la propuesta técnica y apertura de la propuesta económica será en la sala licitaciones y concursos de la Dirección de Concursos y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado ubicada en el Boulevard Fundadores cruce con Boulevard Centenario Torreón, s/n - planta baja, Carretera Federal 57, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 9 de Noviembre del 2009 a las 10:00 horas en la calle 5 de mayo No. 283, zona centro, C.P. 26700, Sabinas, Coahuila.
- Ubicación de la obra: en el libramiento norte de Rosita cruce con carretera federal 57, en el km. 127+320 en la localidad Nueva Rosita del municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra. No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, contar con el registro en el padrón de contratistas ante el órgano de control vigente a la fecha de la presentación de propuestas y el cual servirá también para acreditar su existencia legal, su capacidad financiera actualizada con el año fiscal inmediato anterior y la especialidad que para ésta obra será obra civil.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compranet, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- Los participantes que se inscriban a través de compranet deberán acudir a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado a recoger los planos de la licitación en la dirección arriba citada y tendrán que presentar copia del recibo de pago de las bases con el sello de la institución bancaria.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: A.- La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, B.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y con recursos autorizados debidamente en el Oficio de Autorización No. PEI-09-2836.
- Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la fecha en la que hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

SALTILLO, COAHUILA, A 6 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

ARQ. VICENTE YSAIS ANTUNA

SUBSECRETARIO DE OBRA PÚBLICA DE LA SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE
COAHUILA
RUBRICA.
6 NOV



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.58 (Cincuenta y ocho centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 444.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 568.00 (Quinientos sesenta y ocho pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 444.00 (Cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,551.00 (Mil quinientos cincuenta y un pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 776.00 (Setecientos setenta y seis pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 407.00 (Cuatrocientos siete pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 17.00 (Diecisiete pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 58.00 (Cincuenta y ocho pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 111.00 (Ciento once pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 143.00 (Ciento cuarenta y tres pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2009.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4308240

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico_coahuila@yahoo.com.mx